



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 336-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 13 de junio de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 22-2024-UNIA-CU de fecha 13 de junio de 2024; la Carta N° 208-2024-UNIA-VRAC-DA/ de fecha 28 de mayo de 2024 y la Carta N° 219-2024-VRA-UNIA de fecha 04 de junio de 2024; con los demás recaudos que contiene; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, el numeral 10 del Artículo 59°, de la Ley Universitaria N°30220, establece que es Atribución del Consejo Universitario: *Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la universidad;*

Que, el Artículo 113° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, respecto a La Dirección de Admisión (DA), establece: *La DA es una unidad orgánica a cargo de un docente ordinario con grado de doctor, cuya función es a exclusividad. Está encargado de gestionar los procesos de admisión a nivel de Pregrado y Posgrado, para el cual goza de autonomía dentro del marco de la Ley Universitaria N° 30220 y el presente Estatuto. Propone al Consejo Universitario, el reglamento de los procesos de admisión para su aprobación. Esta oficina cuenta con las unidades de Informática, Administración, y Promoción y Difusión;*

Que, el Artículo 222° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, establece que: *La Oficina de Admisión propone al Consejo Universitario las modalidades y las reglas de los procesos de admisión, para los niveles de Pregrado (...) Ingresan a la UNIA los postulantes*



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 336-2024-UNIA-CU

por estricto orden de mérito, hasta cubrir las vacantes ofertadas (...);

Que, mediante Carta N° 208-2024-UNIA-VRAC-DA/ de fecha 28 de mayo de 2024 suscrito por la Dra. Janett Karina Vásquez Pérez en su calidad de Directora de Admisión - UNIA, solicita al Vicerrector Académico de la UNIA la aprobación del Plan de Trabajo de Admisión 2024-II mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 219-2024-VRA-UNIA de fecha 04 de junio de 2024 suscrito por el Dr. Hernán Ávila Morales en su calidad de Vicerrector Académico, requiere al Rector de la UNIA que sea elevado a Consejo Universitario el Plan de Trabajo de Admisión 2024-II, a fin de que sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 22-2024-UNIA-CU de fecha 13 de junio de 2024, el consejo universitario acordó **POR MAYORIA, APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DE ADMISIÓN 2024-II** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DE ADMISIÓN 2024-II** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. – ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, a la Dirección de Admisión y demás órganos competentes el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutivo de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, asimismo la Presidente de la Comisión podrá invitar a docentes y/o autoridades a nivel nacional e internacional para la contribución en el cumplimiento de la presente Resolución.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c:

- ✦ Rectorado
- ✦ VRA
- ✦ VPI
- ✦ OTI
- ✦ Interesados
- ✦ Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

2011 23
**Admisión
UNIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

VICERRECTORADO ACADÉMICO



PLAN DE TRABAJO DIRECCIÓN DE ADMISIÓN. PROCESO 2024-II

Ley de Creación N° 27250

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 131-2018-SUNEDU/CD
Licenciamiento Institucional

El enfoque intercultural para la convivencia
y el óptimo desempeño profesional

www.unia.edu.pe

CIUDAD UNIVERSITARIA

Yarinacocha, JUNIO del 2024

22

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:
			Versión: 1.0
	Página		Fecha Vigencia: de

PLAN DE TRABAJO 2024-II

RESPONSABLES	REVISION	APROBACION
Director de admisión Dra. Janett Karina Vásquez Pérez Miembro Académico central Dra. Amelia Torres Zambrano. Miembro Académico descentralizado Dr. Manuel Calle Ignacio Miembro Administrativo Dr. Jesús Titto Quispe	Rector Dr. Juan López Ruiz Vicerrector Académico Dr. Hernán Ávila Morales Vicerrector de Investigación Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís	



	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:	
			Versión: n: 1.0	Fecha Vigencia: de
	Página			



I. INTRODUCCION

La Comisión de Admisión, un órgano de apoyo perteneciente a la Vicerrectorado Académico, presenta el Plan de trabajo para el proceso de Admisión 2024-II, que es el instrumento diseñado para planificar a corto plazo (un semestre) y sobre la base de las políticas de desarrollo universitario y el reglamento de admisión UNIA, que comprenden las actividades, metas e indicadores a desempeñarse, mediante el uso correcto y eficiente de los recursos con que cuenta la dirección para el proceso de admisión 2024-II.

En el plan de trabajo se propone el servicio de orientación desde la información oportuna, difusión de las carreras, trabajo colaborativo, compromiso institucional de tal manera que se visibilice el impacto de la universidad con el desarrollo de los pueblos, cumple con una serie de acciones administrativas, y psicopedagógicas para una planificación, organización, implementación, y desarrollo exitoso del Proceso de Examen de Admisión en las modalidades de examen extraordinario, Ordinario Descentralizado y Ordinario Central, sede de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia (UNIA).

Para el cumplimiento con el cronograma establecido 2024-II, en el plan de trabajo se implementa las inscripciones virtuales, materiales audiovisuales, auto instructivo, guía del postulante, prospecto, reglamento para el 2024-II, el examen de admisión se realizará de forma presencial en el campo universitario.

El plan contempla brindar el Examen de Admisión en las modalidades de Extraordinario, Ordinario Descentralizado y Ordinario Central de acuerdo al cronograma del proceso de admisión de forma presencial. En el proceso se utilizarán aulas de la UNIA. Acorde con los protocolos de seguridad se adquirirán materiales como: papel toalla, alcohol en gel y otros.

La UNIA, a través de la oficina de admisión otorgará cuadro de vacantes para las distintas modalidades por carrera profesional, del cual serán socializadas por los directores de escuela y jefes de departamento. Así como las modificatorias al respectivo reglamento en lo correspondiente al examen diferenciado, para el examen en la modalidad de ordinario central y descentralizados.

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:	
			Versión: n: 1.0	Fecha Vigencia: de
			Página	

El proceso de selección de los postulantes para el 2024-II, estará orientado a promover la exigencia del perfil del postulante, para ello deberá demostrar destrezas y habilidades en conocimientos básicos, aptitud para la vida universitaria, como también vocación profesional a la carrera que postula, se implementará el enfoque intercultural acordes a la realidad sociocultural con estrategias de selección que se indicará en el reglamento de admisión.

Respecto a la evaluación se continuará con la implementación de exámenes diferenciados para las modalidades de Examen Extraordinario, Ordinario Descentralizado y Ordinario Central. Para garantizar la transparencia se implementará el código de barras y sistema biométricos para reconocimiento de postulantes, así como publicación oportuna de los resultados en la página oficial UNIA.



	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA	Código:	
		Versión n: 1.0	Fecha Vigencia: de
		Página	

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Desarrollar el Proceso 2024-II, en sus modalidades extraordinario, descentralizado y ordinario central, mediante acciones estratégicas, procedimientos e instrumentos operativos y efectivos para la captación de postulantes por carrera profesional que ofrece la UNIA.



4.2. Objetivo Específico

- Planificar las acciones de requerimientos de equipos, materiales, personal administrativo, técnico, soporte informático correspondiente al Proceso de Admisión 2024-II en las aulas de la UNIA.
- Gestionar los requerimientos del plan de trabajo del proceso de examen de admisión 2024-II.
- Establecer el número de vacantes de cada carrera profesional, mediante las modalidades de exámenes extraordinarios, ordinarios descentralizados y ordinarios centralizados, establecidos por las facultades de la UNIA.
- Promocionar del Proceso de Examen de Admisión 2024-II en los diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Promover la inscripción virtual a los postulantes para el Proceso de Admisión 2024-II
- Ejecutar exámenes descentralizados para el Proceso de Admisión 2024-II, en lugares estratégicos previa coordinación con las organizaciones indígenas, gobiernos regionales, municipales.
- Ejecutar el Examen de Admisión 2024-II de forma presencial en las aulas de la UNIA.
- Publicar los resultados del examen 2024-II, en la página web de la UNIA.
- Emitir las constancias de ingreso a los nuevos ingresantes 2024-II de la UNIA.
- Remitir los documentos de los ingresantes a la Dirección de Servicios Académicos.
- Presentar el informe final del proceso de Admisión 2024-II al Vicerrectorado académico.
- Implementación y mejora de la oficina de la Dirección de Admisión.

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:
			Versión: 1.0
	Página		Fecha Vigencia: de

V. BASE LEGAL

- Constitución Política de Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la UNIA.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de creación de la UNIA N° 27250.
- Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036.
- Ley de la Persona con Discapacidad N° 27050.
- Ley N° 28592- Ley que Crea el Plan de Reparaciones-PIR.
- Ley del Servicio Militar N° 29248.
- Resolución Viceministerial N° 071-2015-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 005-2017-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N°154-2017-MINEDU. Universidades Interculturales.
- Resolución del Consejo Directivo N°131-2018-SUNEDU/CD, Licenciamiento Institucional de la UNIA.
- Reglamento General de Admisión UNIA.



VI. ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO

6.1. Actividades a realizar

Objetivos	Actividades
Planificar el proceso de admisión 2024-II	➤ Disposición de la Comisión de Admisión. ➤ Elaboración del Plan de Trabajo General ➤ Solicitar la aprobación resolutive del plan de trabajo para el proceso de examen de admisión.
Gestionar los requerimientos del plan de proceso de examen de admisión 2024-II	➤ Solicitar la contratación de un asistente administrativo. ➤ Solicitar la contratación de soporte informático para Mejora continua de la plataforma virtual en los procesos de la oficina de dirección de admisión. ➤ Solicitar la adquisición de materiales y equipo para el proceso de examen de admisión. ➤ Solicitar la contratación de servicios de difusión del examen de admisión. ➤ Solicitar la aprobación resolutive de los docentes y personal técnico que participe en el proceso de admisión 2024-II ➤ Solicitar la implementación de bienes para el funcionamiento de Admisión

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:
			Versión: 1.0
	Página		Fecha Vigencia: de

Establecer el número de vacantes	➤ Establecer el número de vacantes para las carreras profesionales en las diferentes modalidades de examen. ➤ Solicitar la ratificación del número de vacantes a los directores de las carreras profesionales. ➤ Elaboración del prospecto de admisión 2024-II
Promocionar el Proceso de Examen de Admisión 2024-II	➤ Elaboración de instrumentos publicitarios (afiches, gigantografías, trípticos, videos publicitarios) ➤ Difusión de servicio de publicación por las redes sociales para el proceso de admisión. ➤ Contratación de servicio de publicación por los medios de comunicación (radio, televisión).
Promover la inscripción virtual.	➤ Habilitar la plataforma virtual de admisión UNIA con los insumos del proceso de examen de admisión. ➤ Inscribir a los postulantes en la plataforma virtual de admisión UNIA. ➤ Verificar y validar los documentos de los postulantes al examen de admisión.
Ejecutar exámenes descentralizados para el Proceso de Admisión 2024-II en coordinación con las organizaciones indígenas, gobiernos regionales, municipales.	➤ Dialogar con las autoridades de las Municipalidades de las diferentes comunidades indígenas. ➤ Remitir número de vacantes por carrera profesional ➤ Compartir spots publicitarios, dípticos y otros. ➤ Coordinar atención de módulos de enlace para capacitaciones postulantes sobre la inscripción virtual ➤ Determinar los equipos de docentes para la realización de exámenes descentralizados. ➤ Determinar el número de docentes que evaluarán y ejecutarán el examen descentralizado ➤ Mantener la data actualizada ➤ Recepcionar documentos originales de los ingresantes de examen descentralizado ➤ Informe de los resultados de examen descentralizado ➤ Visita de coordinaciones de organizaciones indígenas.
Ejecutar y evaluar el examen de admisión 2024-II central.	➤ Coordinar atención de módulos de enlace para capacitaciones postulantes sobre la inscripción virtual ➤ Determinar el cuadro de vacantes para coberturar ➤ Difundir el examen central en los diferentes medios. ➤ Conformación de equipos de docentes para la elaboración de pruebas del Examen de Admisión. ➤ Determinación de la logística necesaria para el día del examen de admisión. ➤ Ejecución del Examen de Admisión ➤ Evaluación del Examen de Admisión ➤ Informe de los resultados del examen de admisión central.



	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:
			Versión n: 1.0
	Página		Fecha Vigencia: de

Publicar los resultados del examen 2024-II.	➤ Publicar los resultados del proceso del examen admisión en la página web de la UNIA.
Emitir las constancias de ingreso a los nuevos ingresantes de la UNIA.	➤ Recepcionar los documentos originales de los nuevos ingresantes a la UNIA. ➤ Generación de la constancia de ingreso a través de la plataforma virtual de admisión.



6.2. Estrategia operativa

- Establecer metas para el Proceso de Admisión 2024-II, en la captación de estudiantes de distintas comunidades indígenas y mestizos, en las diferentes modalidades, según el Reglamento de Admisión.
- Comprometer la participación de personal docente, estudiantes y administrativo para la difusión del proceso de admisión, a través de orientaciones virtuales.
- Establecer procesos para la ejecución del examen presencial en todas sus modalidades de admisión.
- Actualizar la base de datos con acceso del postulante, así como listarlos por carrera profesional y verificación de documentos y pagos presentados, para la emisión virtual de la ficha de inscripción.
- Implementar materiales audiovisuales, auto instructivos, con sus respectivas guías para el postulante.
- Entrega de constancias virtuales a los ingresantes al proceso de admisión 2024-II, y quienes estén con los requisitos completos. Y excepcionalmente quienes tienen una declaración jurada (entrega original de requisitos) mediante un código de verificación, firma electrónica u otro formato.
- Emisión de los documentos escaneados, subidos al sistema de la oficina de servicios académicos, para la respectiva matrícula de los ingresantes proceso de admisión 2024-II
- Buscar mecanismos de reconocimientos a las diferentes comisiones que se integre en el Proceso de Admisión 2024-II.

6.3. Difusión

a) A nivel de público en general

Se difundirá el Proceso de Examen Admisión 2024-II a través de las redes sociales (Facebook y WhatsApp), afiches, volantes, gigantografías, página WEB UNIA y otros portales gratuitos. Asimismo, se coordinará con los alcaldes, jefes de comunidades,

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:
			Versió n: 1.0
	Página		Fecha Vigencia: de

dirigentes de organizaciones indígenas, para difundir masivamente el desarrollo de encuestas, simulacros y registro de participantes al examen de Admisión 2024-II.

b) Con los Estudiantes de Pregrado de la UNIA

Se difundirá en las aulas de Educación e Ingenierías el inicio de actividades de Admisión, y la extensiva en sus lugares de origen, considerando que los estudiantes provienen en un porcentaje de zonas muy alejadas como Padre Abad, Atalaya, Purús, además regiones como Amazonas, Iquitos, San Martín, Huánuco, Pasco, entre otros.



c) Difusión en las comunidades

Se realizarán coordinaciones con los alcaldes, jefes de comunidades, dirigentes de organizaciones indígenas, para difundir el Proceso de Admisión 2024-II, a través de diferentes medios.

6.4. Coordinación permanente

- Con el Rectorado, Vicerrectorado académico y Vicerrectorado de investigación.
- Con la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Interinstitucionales (OCTRI).
- Con los Coordinadores de Facultades y directores de las carreras profesionales.
- Oficina de Coordinación Intercultural Amazónica (OCIA).
- Oficina de Administración General y Planificación, entre otros.
- Organizaciones de los pueblos originarios.
- Oficina de Imagen Institucional.

VII. REQUERIMIENTOS CON FINES DE IMPLEMENTACIÓN

- Hosting con buena capacidad (lugar donde se almacenarán los datos).
- Dominio (URL donde ingresarán los postulantes).
- Computadoras con acceso a internet.

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA	Código:	
		Versión: n: 1.0	Fecha Vigencia: de
		Página	

7.1. Servicios de contratación con carácter de urgencia:

Tabla 01: Contratación de personal de apoyo administrativo

N°	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	CONTRATO
01	Contratación de Asistente administrativo para Admisión por 6 meses (se evidenciará a través del trabajo presencial y remota)	➤ Actualización, verificación de documentos, recepción y entrega de documentos, actividades propias de la oficina	180 DÍAS
02	Contratación de personal de soporte técnico para apoyo de Admisión por 2 meses (se evidenciará a través del trabajo presencial y remota)	➤ Atención a los postulantes, brindando información, inscripción y recepción de los documentos. ➤ Verificación y monitoreo de la plataforma.	60 DÍAS
03	Contratación de Ingeniero de Sistemas por 3 Meses (se evidenciará a través del trabajo remoto)	➤ Diseño de encuesta ➤ Resultados de la encuesta a los postulantes ➤ Mejora continua de la plataforma para inscripciones virtuales ➤ Capacitación virtual sobre el proceso de examen de admisión, SIMULACRO.	90 DÍAS



VIII. DISTRIBUCIÓN DE VACANTES POR CARRERA Y MODALIDAD DE INGRESO 2024-II

Las vacantes ofertadas por la UNIA son en total 240, de la cual para el CEPRE UNIA tiene un total de 80 vacantes, 40 vacantes para mestizos y 40 de pueblos originarios. Cualquier vacante no cubierta en la modalidad extraordinaria y descentralizado, será incrementada a la modalidad ordinaria. Las vacantes para el examen descentralizado serán autorizadas por la Comisión de Gobierno a petición de los interesados.

TABLA 02: VACANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 – II
MODALIDADES

FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	EXAMEN ORDINARIO CENTRAL	EXAMEN ORDINARIO DESCENTRALIZADO	1ero y 2do PUESTO	Habilidades Diferentes	Víctimas de Terrorismo y del PIR	Traslado externo	Traslado interno	DEPORTISTAS CALIFICADOS	Graduados y titulados	SERVICIO MILITAR	Centro pre universitario UNIA EXAMEN CENTRAL	Centro pre universitario UNIA EXAMEN PUEBLOS ORIGINARIOS	TOTAL
FEIyH	EDUCACION INICIAL BILINGÜE.	10	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
TOTAL PARCIAL		40												
FEIyH	EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE.	10	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
TOTAL PARCIAL		40												
FICA	INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA	10	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
TOTAL PARCIAL		40												
FICA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	10	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
TOTAL PARCIAL		40												
TOTAL														240

Nota. - Vacantes que serán distribuidas según sedes programadas y modalidades. Sujeto a modificación de acuerdo con las facultades y numero de convenios en exámenes descentralizados.

IX. PRESUPUESTO

9.1. Ingresos: Se detalla en las siguientes tablas.

TABLA 03: INGRESOS PROYECTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II

DESCRIPCIÓN	COSTOS, S/.		PROYECCIONES DE POSTULANTES		TOTAL, S/.	
	ORDINARIO	EXTEMPORÁNEO	TOTAL, ORDINARIO	TOTAL, EXTEMPORÁNEO	TOTAL, ORDINARIO	TOTAL, EXTEMPORÁNEO
Derecho de postulación Instituciones ESTATALES	179.98	202.49	700	20	125,986.00	4,049.80

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:
			Versión: 1.0
	Página		Fecha Vigencia: de

Derecho de postulación – Instituciones PARTICULARES	258.98	281.49	4	2	1,035.92	562.98
Traslado externo	349.04	371.55	3	1	1,047.12	371.55
Traslado interno	292.55	315.07	4	1	1,170.20	315.07
Primer y segundo puesto –Instituciones Estatal	179.98	202.49	9	1	1,619.82	202.49
Primer y segundo puesto –Instituciones Privada	258.98	281.49	3	1	776.94	281.49
CEPRE no ingresantes estatal	146.01	168.53	15	5	2,190.15	842.65
CEPRE no ingresante privada	179.98	225.01	5	3	899.9	675.03
Profesionales	462	482	3	1	1,386.00	482
Deportista calificado–ESTATALES	179.98	202.49	4	1	719.92	202.49
Deportista calificado–PRIVADO	258.98	281.49	2	1	517.96	281.49
Fuerzas armadas	134.55	146.01	2	1	269.1	146.01
Víctimas de Terrorismo y PIR	0	0	3	1	0	0
TOTAL			757	39	137,619.03	8,413.05
					146,032.08	



	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:	
			Versión: n: 1.0	Fecha Vigencia: de
			Página	

TABLA 04: INGRESOS PROYECTADOS DE LAS CONSTANCIAS DE INGRESO 2024-II

Descripción	Costo Unitario S/.	Cantidad 2024-I	Total, S/.
Constancia de ingreso de 2024-II	14	240	3,360

TABLA 05: RESUMEN DE INGRESOS

Ingresos del proceso de admisión 2024-II	Semestre 2024-II
	Costo total (S/.)
PROCESO DE ADMISIÓN	146,032.08
Constancia de ingreso	3,360.00
TOTAL	149,392.08



El ingreso total proyectado de la inscripción de postulantes de los exámenes ordinario, extraordinario y generación de constancia, hace un total de S/. **149,392.08**, en el semestre 2024-II, cual servirá para cubrir los gastos del mismo. El pago por derecho de inscripción de postulantes y de las constancias de ingreso se realizará en la Oficina de Caja-UNIA y/o cuenta corriente – UNIA.

9.2. Egresos: se detalla en las siguientes tablas.

TABLA 06: PERSONAL TECNICO Y APOYO

Personal Técnico	Unidad de medida	Costo unitario	Semestre 2024-II	
			Cantidad	Valor Total
Asistente administrativo (Julio hasta diciembre)	meses	1700	6	10200
Soporte informático (Junio hasta agosto)	meses	2000	3	6000
Apoyo administrativo (Julio, agosto)	meses	1000	2	2000
Total (S/.)				18200

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:
			Versión: 1.0
	Página		Fecha Vigencia: de

TABLA 07: DIFUSIÓN

Métodos de difusión	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2024-II	
			Semestre II	
			Cantidad	Valor Total
Radio y televisión	Servicio	4000	1	4000
Bíptico	Millar	600	1	1,200
Volante	Millar	240	1	480
Banner	Unidad	80	1	80
Lapiceros y llaveros personalizados	Millar	1300	1	1300
Polos estampados	Unidad	25	25	625
Polos camisero pique	Unidad	12	50	600
Mochila porta laptop	Unidad	6	80	480
Total (S/.)				8,765



TABLA 8: EQUIPOS Y MATERIALES

Materiales para el proceso	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2024-II	
			Semestre II	
			Cantidad	Valor Total
FICHAS OPTICAS	Millares	3000	2	6000
ADAPTADOR	Unidad	10	3	30
TÓNER – RICOH COD. REF. MP501 NEGRO	Unidad	500	2	1000
Toner– KYOCERA TK- 3182 negro	Unidad	500	1	500
Cartucho negro pedir 508A (CF360A)	Unidad	500	1	500
Cartucho cian pedir 508A (CF361A)	Unidad	500	1	500

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:	
			Versión: 1.0	Fecha Vigencia: de
			Página	

Cartucho amarillo pedir 508A (CF362A)	Unidad	500	1	500
Cartucho magenta pedir 508A (CF363A)	Unidad	500	1	500
PROYECTOR	Unidad	3000	1	3000
BUFFER	Unidad	500	1	500
MICRÓFONO INALAMBRICO	Unidad	100	1	100
IMPRESIONES DE COPIA A3 DE LAS FICHAS ÓPTICAS – PARA MODELO DE EXPLICACIÓN	Unidad	18	100	1800
Total (S/.)				14,930

TABLA 9: MATERIALES DE ESCRITORIO

Materiales para el proceso	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2024-II	
			Semestre II	
			Cantidad	Valor Total
Sello de Cargo	Unidad	20	1	20
Posit	Unidad	15	2	30
Papel bond	Unidad	25	50	1250
Goma liquida con aplicador	unidad	7	4	28
Sobre manila Extra oficio	Paquete	35	4	140
Sobre manila oficio	paquete	25	3	75
folder de manila A4	paquete	20	3	60
cinta adhesiva transparente	unidad	3	6	18
Lapiceros tinta seca	unidad	30	24	720
Lápiz 2B con borrador	unidad	2	24	48
Plumones para pizarra (azul, rojo, negro)	docena	35	5	175



	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:	
			Versión: n: 1.0	Fecha Vigencia: de
			Página	

Tajador metal	Unidad	3	3	9
Clips binder	Caja	20	2	40
Archivadores	Unidad	15	3	45
Organizador archivador metálico para oficina 3 niveles	Unidad	40	2	80
Engrapadores	Unidad	20	3	60
Total (S/.)				2,798



TABLA 10: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFICINA

Bienes para oficina	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2024-II	
			Semestre II	
			Cantidad	Valor Total
Sillas de escritorio	Unidad	200	3	600
Pisos, paredes, baño, chapas, pintado de fachadas.	Unidad	3300	1	3300
Distribución de oficina con mamparas	Unidad	1000	1	1000
Tabillas para archivador	Unidad	700	200	1400
Libros con edición actualizados (de interculturalidad, cosmovisión, arte y cultura amazónica, física, RM, RV)	Unidad	10	50	500
Total (S/.)				6,800

TABLA 11: MOVILIDAD SALIDA DE DIFUSIONES

Alimento de difusión	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2024-II	
			Semestre II	
			Cantidad	Valor Total
Movilidad *primera visita	Unidad	50	3	150
Movilidad *segunda visita	Unidad	50	3	150
Total (S/.)				350

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:	
			Versió n: 1.0	Fecha Vigencia: de
			Página	

TABLA 12: ALIMENTACIÓN PARA EXAMEN EXTRAORDINARIO

Alimento	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2024-II	
			Semestre II	
			Cantidad	Valor Total
Almuerzo	Unidad	12	12	144
Gaseosa de 2 litros	Unidad	15	2	30
Total (S/.)				174



TABLA 12: ALIMENTACIÓN PARA EL EXAMEN ADMISIÓN CENTRAL

Alimentos	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2024-II	
			Semestre II	
			Cantidad	Valor Total
Cena de la elaboración del examen	Unidad	15	30	450
Desayuno del examen de admisión	Unidad	15	30	450
Refrigerio del examen de admisión	Unidad	12	70	840
Almuerzo del examen de admisión	Unidad	12	22	330
Café, agua mineral, gaseosas, mermelada, jamonada, azúcar, vaso descartable, papel higiénico, papel toalla	Unidad	200	1	200
TOTAL				2,270

TABLA 13: PAGOS A COMISIÓN, DOCENTES Y ADMINISTRATIVO DE UNIA.

Personal docente	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2024-II	
			Semestre II	
			Cantidad	Valor Total
Comisión admisión 2024.	Docentes	3000	4	12,000
Elaboración del examen ordinario central	Docentes	250	8	2,000
Elaboración del examen ordinario central diferenciado	Docentes	250	6	1,500

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:	
			Versión: 1.0	Fecha Vigencia: de
			Página	

Jurado de piso	Docentes	150	4	600
Jurado de aula	Docentes	150	23	3,450
Soporte técnico digitador para examen ordinario (1 y 2)	Personal	150	2	300
Soporte informático antes, durante y después del examen ordinario	Personal	200	1	200
Soporte Informático (Procesamiento de resultados)	Personal	100	1	100
Apoyo electricista en la elaboración del examen ordinario	Personal	100	1	100
Apoyo administrativo antes y durante el examen ordinario (caja y orientador)	Personal	100	1	100
Apoyo administrativo antes y durante el examen ordinario (chofer sábado y domingo)	Personal	100	2	200
Apoyo administrativo en el control de ingreso y orientación	Personal	100	7	700
Apoyo administrativo (vigilantes)	Personal	100	3	300
Apoyo en primeros auxilios	Personal	100	1	100
Supervisión y Revisión de banco de preguntas del examen extraordinario y descentralizado	Docentes	200	1	200
Elaboración del examen Extraordinario	Docentes	100	2	200
Jurado de aula del examen extraordinario	Docente	150	1	150
Elaboración del examen descentralizado	Docentes	100	4	400
Jurado de examen descentralizado	Docentes	100	5	500
TOTAL				23,100



	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:	
			Versión: n: 1.0	Fecha Vigencia: de
			Página	

TABLA 13: VIÁTICOS COMISIÓN DE SERVICIO DE EXAMEN DESCENTRALIZADO 2024-II (PROYECCIÓN)

Proyección de los viáticos en los siguientes distritos para el desarrollo del examen descentralizado:

Destino	Unidad de medida	N° Comisión	Por día	Escala de viatico por día	Importe
Awajún	Docente	2	4	320	2,560
Datem de Marañón	Docente	2	5	320	3,200
Sepahua	Docente	2	4	320	2,560
Megantoni	Docente	2	4	320	2,560
Manseriche	Docente	2	4	320	2,560
Huipoca	Docente	2	2	80	320
Honoría	Docente	2	2	80	320
Padre Marquez	Docente	2	2	320	2,560
Yuyapichis	Docente	2	2	80	320
TOTAL					16,960

TABLA 14: PASAJES COMISIÓN DE SERVICIO DE EXAMEN DESCENTRALIZADO (PROYECCIÓN)

Proyección de los pasajes del examen descentralizados en los siguientes distritos:

Destino	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2024-II	
			Semestre II	
			Cantidad	Valor Total
Awajún	Docente	200	2	400
Datem de marón	Docente	1700	2	3400
Sepahua	Docente	200	2	400
Megantoni	Docente	830	2	1660
Manseriche	Docente	360	2	720
Huipoca	Docente	80	2	160
Honoría	Docente	50	2	100
Padre Marquez	Docente	200	2	400
Yuyapichis	Docente	80	2	160
TOTAL				7400



	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:
			Versión: 1.0
	Página		Fecha Vigencia: de

TABLA 15: RESÚMEN DE EGRESOS

Gastos del proceso de admisión 2024.	Semestre 2024-II
	Costo total (S/.)
Personal técnico	18,200
Difusión	8,765
Equipo y Materiales	14,930
Material de escritorio	2,798
Ampliación y mejora de la oficina	6,800
Movilidad para salida de difusiones	350,00
Alimentación para examen extraordinario	174,00
Alimentación para el examen admisión central	2,270
Pagos a comisión, docentes y administrativo de UNIA.	23,100
Viáticos comisión de servicio de examen descentralizado	16,960
Pasajes comisión de servicio de examen descentralizado	7,400
TOTAL	101,223

9.3. Balance.

TABLA 16: RESÚMEN DE INGRESO Y EGRESOS

BALANCE	PROCESO DE ADMISION 2024-II
INGREO	149,392.08
EGRESO	101,223
SALDO	48,169.08



El balance es de acuerdo a la proyección de 700 postulantes como mínimo para el semestre 2024 – II, al finalizar el proceso de admisión, se espera tener un remanente de **S/ 48,169.08**

	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA	Código:	
		Versión n: 1.0	Fecha Vigencia: de
		Página	

X. FINANCIAMIENTO

Los gastos del proceso de admisión 2024 – II, es autofinanciado con los ingresos propios de las inscripciones de los postulantes, en cada semestre se reajustarán de acuerdo a los objetivos y actividades consideradas. Algunos aspectos no contemplados, la Comisión de Admisión deberá coordinar con Vicerrectorado Académica y Escuelas Profesionales.

XI. CRONOGRAMA

Las actividades para el proceso de admisión 2024-II se desarrollarán de acuerdo a al cronograma siguiente:

TABLA 17: Calendario de Fechas del Proceso de Admisión 2024-II

EXAMEN DE ADMISION EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO DESCENTRALIZADO 2024-II	20 DE JULIO
INSCRIPCIONES:	
- Inscripción al examen de admisión extraordinario y ordinario descentralizado 2024-II	03 de Junio hasta el 05 de Julio
- Inscripción extemporánea al examen de admisión extraordinario y ordinario descentralizado 2024-II	06 de Julio hasta el 12 de Julio
Publicación de resultados.	20 de Julio
EXAMEN DE ADMISION ORDINARIO CENTRAL 2024-II	04 DE AGOSTO
INSCRIPCIONES:	
- Inscripción al examen de Admisión Ordinario Central 2024-II	03 de Junio hasta el 24 de Julio
- Inscripción extemporánea al examen de admisión ordinario central 2024-II	25 de Julio hasta el 30 de Julio
Publicación de resultados.	04 de agosto



	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA		Código:
			Versión: 1.0
	Página		Fecha Vigencia: de

Tabla 18: Cronograma de Actividades Previas e Inscripciones al Examen de Admisión 2024-II

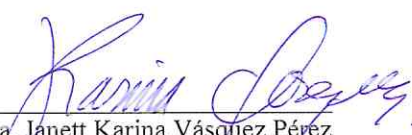
Nº	ACTIVIDADES	JUN	JUL	AG	SEP	OC	NV	DC
ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO DE ADMISIÓN								
1	Gestión administrativa y de coordinación del proceso del examen de admisión 2024-II							
2	Elaboración y presentación del Plan de trabajo 2024-II							
3	Elaboración e impresión de material publicitario (spot, afiches, trípticos y otros)							
4	Modificación y presentación de los términos y condiciones de la plataforma web							
5	Coordinar con instituciones informando las fechas del examen de admisión 2024-II (alcaldes de municipalidades, jefes de Comunidad, otros)							
6	Orientación vocacional sobre las diferentes carreras profesionales a los postulantes del proceso de admisión 2023 – II							
7	Atención y seguimiento de documentos del proceso de admisión 2024-II							
CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES								
1	Contratación de servicio de publicación por las redes sociales (Facebook) para el proceso de admisión 2024-II							
2	Contratación de servicio de publicación por los medios de comunicación (radio) para el proceso de admisión 2024-II							
3	Contratación de servicio de publicación por los medios de comunicación (televisión) para el proceso de admisión 2024-II							
4	Servicio para soporte técnico en el manejo de la plataforma admisión UNIA.							
5	Inscripción de los postulantes en la plataforma virtual de admisión UNIA, verificación y validación los documentos de los postulantes para el examen de admisión, atención virtual y presencial.							
ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL EXAMEN								
1	Elaboración de videos instructivos en general y otros similares							
2	Elaboración de preguntas (examen extraordinario, ordinario descentralizado y ordinario centralizado) en la modalidad presencial.							
3	Impresión de los exámenes elaborados (examen extraordinario, ordinario descentralizado y ordinario centralizado) en la modalidad presencial							
4	Elaboración y aplicación del examen de admisión 2024-II							
5	Servicio de jurado control (examen extraordinario, ordinario descentralizado y ordinario centralizado) en la modalidad presencial 2024-II							
RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-II								
1	Procesamiento de la evaluación de los exámenes de admisión 2024-II							



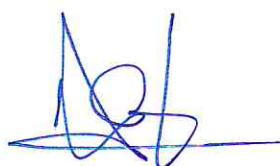
	Plan de Trabajo de la Comisión UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA	Código:	
		Versión: n: 1.0	Fecha Vigencia: de
		Página	

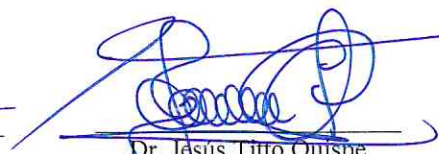
2	Publicación de los Resultados finales del Examen de Admisión 2024-II							
3	Entrega de levantamiento de actas							
4	Emisión de constancias de ingreso 2024-II							
5	Elaboración de Informe final del proceso de Admisión 2024-II							




 Dra. Janett Karina Vásquez Pérez
 Directora de Admisión


 Dra. Amelia Torres Zambrano
 Coordinador Académico de
 Admisión central


 Dr. Manuel Calle Ignacio
 Coordinador Académico de
 Admisión descentralizado


 Dr. Jesús Tito Quispe
 Miembro Administrativo